MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-SAS-0003-2026

FECHA: 7 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL PROCESO: Renovación del soporte para el sistema de HYPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY - para el Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($186.443.066). El valor del presupuesto incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del presente proceso.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes jurídicos:**

Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios.
María Magdalena Polanco Echeverry. Abogada Grupo de Contratos y Convenios.
Yuly Andrea León Bustos. Abogada Grupo de Contratos y Convenios

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes técnicos y económicos:**

Katia Cecilia González Martínez directora (e) UAE Museo Nacional de Colombia
Piedad Cecilia Montero Villegas jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
María Paula Peña Gómez Contratista Asesora Jurídica UAE Museo Nacional de Colombia
Diego Andrés Diaz Gómez Contratista Oficina de TI UAE Museo Nacional de Colombia

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes financieros:**

Lady Carolina Aldana. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera

Una vez surtidas cada una de las etapas del proceso de selección, el 19 de junio de 2026 a las 8:30 a.m., se realizó el cierre del proceso de selección abreviada por

subasta inversa, quedando constancia en la plataforma del SECOP II, la presentación de cuatro (4) ofertas:

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA FECHA DE CIERRE EL 09 DE ABRIL DE 2026:**

#	PROPONENTE
1	SANOLIVAR S.A.S
2	ARUS S.A.S.
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
4	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"

2. **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR:**

Que producto de la evaluación preliminar del proceso y de acuerdo con los informes de verificación que fueron publicados el 24 de junio de 2026 en la plataforma del SECOP II el resultado fue el siguiente:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO
1	SANOLIVAR S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO
2	ARUS S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	NO HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO
4	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO

Ahora bien, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, desde el 25 al 30 de junio de 2026, se recibieron subsanaciones por parte de los

oferentes, las cuales fueron revisadas por el comité evaluador, y cuyas verificaciones se encuentran detalladas en el informe de evaluación definitivo.

Que el 30 de junio de 2026, los proponentes ARUS S.A.S y SANOLIVAR SAS remitieron observaciones frente al informe de evaluación preliminar, advirtiendo que posiblemente algunos de los proponentes no cumplían con ciertos requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso, las cuales fueron respondidas por el comité técnico evaluador el 2 de julio de 2026 mediante mensaje con referencia CO1.MSG.9666199.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación y teniendo en cuenta los documentos aportados por los proponentes para subsanar su ofrecimiento, se publicó el 2 de julio de 2026 el segundo informe de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
N° DE PROPUESTA	**PROPONENTE**	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**REQUISITOS FINANCIEROS**	**CONSOLIDADO**
1	SANOLIVAR S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADA**	**HABILITADO**
2	ARUS S.A.S.	**HABILITADA**	**HABILITADO**	**HABILITADA**	**HABILITADO**
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	**HABILITADA**	**HABILITADO**	**HABILITADA**	**HABILITADO**
4	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADA**	**HABILITADO**

Así las cosas y conforme con el anterior informe, las cuatro (4) ofertas se encontraron habilitadas al cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos para el presente proceso, por lo que el 3 de julio de 2026, de conformidad con el cronograma, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos.

Una vez verificadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados, el comité evaluador de estos aspectos determinó que las ofertas habilitadas cumplían con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso para participar en el evento de subasta inversa programado para el 3 de julio de 2026 a las 3:00 pm.

Que el evento de subasta inversa se llevó a cabo de acuerdo con lo previsto y tuvo el siguiente resultado:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	MINCULTURA
Fecha de inicio actual	03/07/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	03/07/2026 15:22:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	4
Total de Lances	6

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	133.836.750,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (186.443.000,00 COP)	52.606.250,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	28.22%

Resumen de los Lances

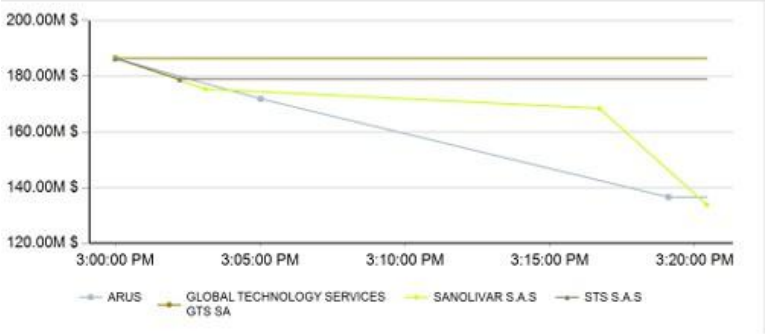
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ARUS		2
SANOLIVAR S.A.S		3
STS S.A.S		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SANOLIVAR S.A.S	133.836.750,00 COP	175.405.630,00 COP	28.22%	3

2	ARUS	136.568.119,00 COP	171.897.517,00 COP	26.75%	2
3	STS S.A.S	178.985.343,00 COP	178.985.343,00 COP	4%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Así las cosas, de conformidad con el desarrollo del evento de subasta y en atención al lance efectuado durante el mismo, el lance ganador correspondió al presentado por el proponente **SANOLIVAR S.A.S.,** por la suma de $133.836.750, con un ahorro del 28.22% el cual fue analizado por el comité evaluador técnico económico.

El comité evaluador técnico económico al realizar la verificación de las ofertas resultado del evento de subasta mediante memorando del 3 de julio de 2026 solicito lo siguiente "*de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.4 del pliego de condiciones y una vez terminada la subasta electrónica inversa, el comité técnico determinó que el valor mínimo aceptable es de $149.154.400,00, tomando como referencia un margen de tolerancia del 20% sobre el estudio mercado determinado por la entidad, de conformidad a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*".

El ejercicio para determinar este valor se realizó teniendo en cuenta las siguientes variables:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO	$ 186.443.066
VALOR EN EL QUE INICIO EL PROCESO	$ 186.443.000
MARGEN DE TOLERACIA (20%)	$ 37.288.613,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$149.154.400,00**

En consecuencia, y de acuerdo con los resultados obtenidos en la subasta inversa electrónica, fue necesario requerir a los proponentes SANOLIVAR S.A.S. y ARUS S.A.S., quienes presentaron las ofertas económicas más bajas, para que, a más tardar el 6 de julio de 2026 a las 12:00 m., presentaran la justificación técnica y económica de los valores ofertados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que sus propuestas económicas, por valores de $133.836.750 y $136.568.119, respectivamente, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable establecido por la Entidad ($149.154.400,00) y representan una reducción del 28,22 % y 26,75 %, respectivamente, frente al presupuesto oficial del proceso, razón por la cual se hace procedente solicitar la sustentación de dichas ofertas, conforme a lo previsto en el numeral 6.4 del pliego de condiciones y a las recomendaciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, se requirió a los siguientes proponentes para que sustentaran sus ofertas económicas, por encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable definido por la Entidad:

No	PROPONENTE	OFERTA	% DE REDUCCIÓN
1	SANOLIVAR S.A.S	$133.836.750	28.22%
2	ARUS S.A.S	$136.568.119	26,75%

Que el 6 de julio de 2026 los proponentes SANOLIVAR SAS y ARUS S.A.S allegaron mediante mensajes con referencia CO1.MSG.9674616 y CO1.MSG.9674164 respectivamente, justificación de posibles precios artificialmente bajos, para lo cual el comité evaluador técnico y económico determinó que ambas ofertas son válidas y continúan habilitadas dentro del proceso de selección, por cuanto las justificaciones aportadas resultan satisfactorias y permiten evidenciar que los valores ofertados son técnica y económicamente sustentables. En ese sentido, se recomienda continuar con el proceso de adjudicación, de conformidad con el orden de elegibilidad y previa verificación del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones con SANOLIVAR SAS, por lo anterior, mediante mensaje con referencia CO1.MSG.9676860 del 6 de julio de 2026, se requirió al proponente para que allegara oferta económica final, en donde se evidencie el porcentaje de descuento obtenido en el evento de subasta.

Una vez revisada la oferta económica allegada por el proponente **SANOLIVAR SAS** por parte del comité evaluador de estos aspectos y realizado el análisis pertinente frente al descuento, se evidenció que la propuesta económica

allegada por el oferente coincide con el valor total que resultó del evento de subasta y que lo ofertado por este proveedor, por un valor de **CIENTO TREINTA Y TES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($133.836.750)**

Por lo expuesto, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No**. MC-SAS-003-2026**, cuyo objeto es: "Renovación del soporte para el sistema de HYPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY - para el Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia." al oferente **SANOLIVAR SAS** con NIT 900.497.625-0, representado legalmente por **HÉCTOR JULIO SANABRIA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.334.096, por valor de **CIENTO TREINTA Y TES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($133.836.750).** El valor del presupuesto incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del presente proceso.

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes jurídicos:**

Jenny Carolina Velandia Martínez
Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios.

María Magdalena Polanco Echeverry
Abogada Grupo de Contratos y Convenios.

Yuly Andrea Leon Bustos
Abogada Grupo de Contratos y Convenios

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes técnicos y económicos:**

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e) UAE Museo Nacional de Colombia

Piedad Cecilia Montero Villegas
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información

María Paula Peña Gómez
Contratista Asesora Jurídica UAE Museo Nacional de Colombia

Diego Andrés Díaz Gómez
Contratista Oficina de TI UAE Museo Nacional de Colombia.

- **Comité evaluador de los requisitos habilitantes financieros:**

Lady Carolina Aldana
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera